



**Aproximaciones al enfoque comparado en el campo de estudios de los exilios  
políticos del Cono Sur**

Dra. María Soledad Lastra

Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM) / CONICET / FAHCE-UNLP

[lastra.soledad@gmail.com](mailto:lastra.soledad@gmail.com)

Autoriza publicación

*Introducción*

La agenda del campo de estudios de los exilios políticos del Cono Sur, incluye a la comparación como uno de los puntos pendientes. El método comparado ha sido poco utilizado hasta la fecha en estudios sistemáticos que aborden distintos aspectos de los exilios producidos en el marco de los regímenes autoritarios de mediados del siglo XX.

Uno de los trabajos pioneros que analizan los exilios políticos latinoamericanos en clave comparada, es sin dudas el realizado por Mario Sznajder y Luis Roniger (2013). En este estudio, los autores exploran distintas características que emparentan a las experiencias del exilio político en el siglo XIX y XX para plantear problemas referidos al origen, dinámica y consecuencias de estos fenómenos migratorios en la arena política nacional y transnacional. Este análisis les permite a los autores arribar a reflexiones teóricas sobre la matriz político-institucional en la que se han generado exilios en la región.

Si bien la ciencia política y los estudios sociológicos –sobre todo desde la sociología histórica-<sup>1</sup>, recurren con cierta naturalidad al método comparado, no sucede lo mismo en el campo historiográfico y mucho menos si se trata de abordar comparativamente un problema de investigación en el campo de la historia reciente en general y de los exilios políticos en particular. Como método y como enfoque, la

---

<sup>1</sup> De acuerdo con Ludolfo Paramio, la sociología histórica no sería otra cosa que un diálogo explícito entre la teoría sociológica y la investigación concreta de hechos históricos singulares (Historia). En esta ponencia no pretendemos dar cuenta de todas las discusiones sobre la sociología y la historia. Nos interesa problematizar a la comparación dentro del campo historiográfico actual, especialmente de la historia reciente argentina y del Cono Sur. Para los interesados en conocer estas discusiones, se sugiere ver la interesante compilación dirigida por Waldo Ansaldi (1994) en la que se encuentra el texto de Paramio mencionado.

comparación ha sido resistida y sólo recientemente comienzan a plantearse algunos problemas en torno a su matriz analítica y a los procedimientos operativos que requiere.

Esta ponencia se propone recorrer los usos que se ha dado al método comparado en el campo de la Historia Reciente del Cono Sur, preguntándose luego por los alcances, virtudes y problemas que puede tener la comparación para el estudio de los exilios políticos en particular. Decidimos entrar al problema de la comparación desde la Historia reciente pues consideramos que el campo de estudios de los exilios políticos del Cono Sur es deudor y acreedor a la vez de importantes trasvases de conocimientos sobre una experiencia política compartida. Si estos exilios fueron, principalmente, experiencias enmarcadas en las violencias institucionales y estatales llevadas adelante desde mediados del siglo XX en toda la región, un enfoque comparado sobre este fenómeno deberá considerar los marcos políticos y sociales en los que se produjeron y atender al estado actual de las investigaciones de ese campo de estudios. Consideramos que si el campo de la Historia reciente tiene hoy en su agenda<sup>2</sup> el objeto de develar las matrices represivas que operaron en los países del Cono Sur y que hicieron de los exilios uno más de los mecanismos de exclusión y silenciamiento de la oposición política (Sznajder y Roniger, 2013), desde el campo de estudios de los exilios políticos podemos dialogar y enriquecer los avances de aquel a partir de estas reflexiones sobre el enfoque comparado que nos atraviesan por igual.

En la primera parte de esta ponencia nos aproximaremos al enfoque comparado en clave historiográfica y a los estudios realizados de forma sistemática hasta ahora en el campo de la Historia Reciente. En la segunda parte nos detenemos a puntualizar los problemas y las virtudes de este enfoque comparado para el campo de estudios de los exilios políticos, recurriendo a distintos ejemplos ilustrativos. Esta ponencia no pretende exhaustividad, en su lugar se plantea como una primera reflexión metodológica y analítica sobre un objeto en particular.

### *Aproximaciones a la Historia comparada en la Historia Reciente del Cono Sur*

---

<sup>2</sup> Si bien la Historia reciente del Cono Sur tiene un origen compartido en los estudios sobre la memoria de hechos traumáticos, actualmente el campo se ha diversificado y ampliado de forma exponencial incorporando nuevos temas y problemas de análisis. En ese marco, los estudios sobre la represión reúnen actualmente a distintos investigadores de la región preocupados por desentrañar las lógicas represivas, estatales y paraestatales, legales e ilegales y las diferentes temporalidades que las constituyen. Ver Bohoslavsky, Franco, Iglesias y Lvovich (2010: 12-13) y Águila y Alonso (2013).

Para iniciar este recorrido sobre la comparación en la Historia de los exilios políticos, es importante destacar que la posibilidad de realizar comparaciones en el campo historiográfico se ha visto limitada por las disputas epistemológicas sostenidas con la Sociología. La comparación es una de las fronteras disciplinarias más importantes que trazaron las dos disciplinas entre fines del siglo XIX y principios del XX y que puso en tensión la legitimidad y el alcance de los conocimientos que cada una era capaz de generar.<sup>3</sup> Por un lado, los sociólogos – sobre todo durkheimianos- se arrogaban el estatus científico al hacer de la comparación uno de los procedimientos centrales en la construcción de conocimiento sobre lo social, mientras que, por otro lado, los historiadores rechazaban ser etiquetados como parte de una ciencia auxiliar de la Sociología. La Historia reclamaba la necesidad de recuperar lo contingente del devenir humano, sin sustraer las explicaciones a marcos generales de interpretación que construyeran abstracciones a la hora de plantear regularidades. Ante el método comparado, los historiadores se preocupaban por perder la particularidad del objeto histórico que terminaría siendo explicado por medio de variables rígidas o que redundarían en saltos cualitativos para generalizar regularidades (Krauss, 2008). El prejuicio de que la comparación conduce a un camino de teorización que ignora la contingencia en la Historia, es recurrente al día de hoy. Por ejemplo, para la historiadora Gabriela Águila (2011), la comparación es una herramienta necesaria para enriquecer las explicaciones a la vez que su principal problema consiste en realizar “generalizaciones que impiden problematizar en el análisis o en descripciones densas de los procesos históricos”.

A pesar de las reticencias de los historiadores, Marc Bloch fue una de las voces más preocupadas dentro de la Historia por hacer de la comparación un método central de la disciplina. Para Bloch (1928: 64), comparar consiste en:

“elegir, en uno o varios medios sociales diferentes, dos o más fenómenos que parezcan presentar entre ellos, a primera vista, algunas analogías, describir las curvas de sus evoluciones, comprobar los parecidos y las diferencias y, en la medida de lo posible, explicar unos y otros. En consecuencia hay dos condiciones necesarias para que, hablando históricamente, haya

---

<sup>3</sup> El debate entre el durkheimiano François Simiand y el historiador Charles Seignobos fue una caja de resonancia de esos conflictos. Ver Besnard (1994).

comparación: cierta similitud entre los hechos observados y una cierta diferencia entre los medios donde se produjeron”.

La comparación en Historia requerirá entonces que partamos de ciertas similitudes – aunque luego puedan resultar falsas-, que son las que constituyen la punta del ovillo que nos permite comenzar a plantear una comparación. Para Bloch (1928), esas similitudes podían referirse a dos tipos de objetos: sociedades alejadas en tiempo y espacio, cuyas características no puedan ser vinculadas a causas compartidas; y sociedades contemporáneas, vecinas, “constantemente influidas entre sí y sometidas precisamente en razón de su proximidad y de su sincronismo a la acción de las mismas causas en su evolución y que parcialmente tienen, al menos, un origen común”. Para Bloch, estas últimas serían las más provechosas para la comparación pues permitirían identificar los puentes e intercambios existentes entre las sociedades.

En el campo de estudios de los exilios políticos, contamos con trabajos recientes que parten de las dos estrategias. Por un lado, Silvina Jensen (2011b) ha realizado una primera aproximación comparada de dos procesos exilares masivos, el exilio español y el argentino, en clave de dos sociedades alejadas en tiempo y espacio. Por otro lado, las investigaciones de mi autoría sobre retornos del exilio, toman dos sociedades cercanas geográficamente y contemporáneas (Argentina y Uruguay en Lastra, 2014 y Argentina y Chile en Lastra, en prensa).

Para el caso de dos sociedades lejanas, Jensen compara las características más generales de ambas emigraciones políticas para alumbrar algunas explicaciones sobre cada exilio, mostrando cómo a partir de algunos datos “duros” del exilio español en relación al argentino se pueden desprender especificidades de cada caso. Así, interroga a estos dos exilios a partir de una batería de preguntas<sup>4</sup> dirigidas a dilucidar cómo operó el exilio como práctica de represión y cómo cada sociedad fue dando sentido a la historia de sus exilios. Jensen reconoce en estos análisis comparados los riesgos de caer en anacronismos y de potenciar falsas homologías si no hay una constante revisión de las operaciones que el investigador realiza para que dos aspectos puedan ser comparados. Subrayamos con esta investigadora que la comparación puede ayudarnos a evitar que postulemos “excepcionalidades nacionales” o “lecturas fatalistas” en la reconstrucción histórica y que, al contrario, lo comparado nos permite “descubrir nuevas claves de

---

<sup>4</sup> “¿Quiénes se exiliaron? ¿Cuántos? ¿Cómo salieron? ¿Durante qué período? ¿Por qué?” (Jensen, 2011b).

inteligibilidad que permanecen solapadas en lecturas reducidas al marco nacional-estatal” (Jensen, 2011b).

En el caso de sociedades cercanas, mis investigaciones han intentado problematizar las políticas y respuestas ante el retorno del exilio en las dictaduras del Cono Sur y durante las transiciones democráticas. Para ambos fenómenos, la estrategia de abordaje consiste en dejar de lado aquellos estudios de diagnóstico que generalmente evalúan los alcances y límites de las políticas de recepción y reinserción de los retornados, para analizarlos en su historicidad política.<sup>5</sup> En mi propuesta, la historia comparada tiene el objetivo de desnaturalizar a los retornos como puntos de llegada de los procesos de redemocratización en el Cono Sur, para examinarlos en los contextos de producción de esas políticas y como síntomas de conflictividades mayores por las que atravesaron los regímenes autoritarios y/o democráticos según el caso.

La selección de dos sociedades para realizar una comparación es el primer paso para el camino comparado. También podemos tomar dos casos dentro de un mismo espacio nacional – dos comunidades, dos localidades, dos redes- que no planteen necesariamente un problema comparado en escala estatal (Barros, 2007). Lo siguiente y más importante consistirá en elaborar un problema que guíe esa comparación. En el campo de estudios de los exilios, generalmente, son las magnitudes de estas migraciones las que captan la atención comparada en un primer momento. Por ejemplo, es frecuente para los investigadores de los exilios del Cono Sur encontrarse con la pregunta sobre ¿cuántas personas se exiliaron? Y tener que aclarar si fueron más o menos que en otros exilios, en particular, en relación al exilio español. Nótese que la potente huella que ha dejado el exilio español como primer exilio masivo que irrumpe en los imaginarios sobre el exilio político opera en la comprensión que podemos tener sobre los exilios del Cono Sur. Por ejemplo, la imagen de la estampida del exilio español en el '39 nos sirve operativamente para mostrar lo cercano que pudo estar a esa experiencia el exilio de los chilenos en 1973 y lo lejano que estuvo el exilio argentino originado por la creciente represión estatal desde 1974 en adelante. Esas imágenes tienen un efecto de diferenciación evidente de las experiencias, que por sí solas no explican el proceso pero que cuentan con un importante poder heurístico para plantearse preguntas.

---

<sup>5</sup> Me refiero específicamente a los trabajos contemporáneos al proceso de retorno de los exiliados que han operado como puertas de acceso a las problemáticas del regreso y que han realizado importantes contribuciones en relación a la definición de políticas públicas y a los imaginarios sociales que impactaron en estas experiencias del “desexilio” (ver por ejemplo Marmora y Gurrieri, 1988).

Construir una pregunta de investigación en clave comparada es central. Como señala Krauss (2008: 166), un estudio de historia comparada no puede confundirse “con un tema de historia de relaciones, o con una simple equiparación, y también hay que distinguirlo de los trabajos que solamente tratan una comparación como aspecto parcial dentro de un marco más amplio”. Son frecuentes los estudios que toman algunos aspectos comparados para iluminar rasgos de un objeto que de otro modo no se verían; sin embargo, una historia comparada convierte a la comparación en su propio objeto, y no recurre a los contrastes entre casos como estrategias de realce sino que hace de las similitudes y las diferencias entre casos, el corazón de lo que quiere analizar. Como señala Barros (2007), la Historia comparada no es solo una herramienta sino que es un campo de observación y un modo de formular problemas de investigación en Historia. Destacamos en ese sentido las palabras de Ernesto Bohoslavsky (2015) al enfatizar:

“el corazón de una investigación basada en la comparación es la definición previa de un problema compartido por esos actores. El origen, entonces, de una investigación comparada está menos en el pasado en el que vivieron los actores a estudiar que en una decisión política que toma quien realiza esa investigación. El problema de investigación debe ser construido y planteado por el historiador, quien además ha de seleccionar las fuentes, las preguntas y los conceptos con los que intentará abordar ese problema.”

La elaboración de una pregunta de investigación es fundamental y, tal como señalan Coraza y Gatica (2015), lo importante es no confundir la comparación con lo que sería una sumatoria de casos nacionales o de experiencias exilares en distintos países. Además, estos autores subrayan que es menester dejar de pensar que sólo lo cuantitativo puede ser comparable y que, en su lugar, debemos animarnos a comparar desde lo cualitativo.

Una exploración general sobre el campo de la Historia reciente en el Cono Sur, arroja como primer saldo que la comparación es un tema pendiente y a la vez, una preocupación importante (Bohoslavsky, Franco, Iglesias y Lvovich, 2010: 17). Si tenemos en cuenta que la Historia reciente se constituye al calor de los interrogantes sobre la violencia y las secuelas de la represión estatal vivida en la región en la última oleada de golpes militares en Brasil, Uruguay, Chile y Argentina, la clave comparada viene entonces a profundizar la problematización sobre un fenómeno que tuvo dinámicas regionales y especificidades nacionales.

Un primer bosquejo de temas que han sido trabajados desde la Historia reciente del Cono Sur a partir de un enfoque comparado contempla los siguientes ítems: la comparación de legalidades autoritarias; la comparación del rol de la justicia en dictadura, especialmente en relación a las tramas en las que se vincularon civiles y militares durante los regímenes autoritarios; la comparación de las modalidades represivas teniendo en cuenta distintas escalas y experiencias de esas formas de violencia estatal; una comparación de las políticas estatales, no sólo en dictaduras sino también durante las transiciones democráticas y por último, la comparación sobre ciclos de memoria y/o sobre “políticas de olvido” en relación al pasado reciente. Este abanico de temas incluye investigaciones que toman el enfoque comparado como estrategia heurística puntual y otras que se lo apropian de un modo sistemático, como un registro transversal del análisis antes que como una estrategia ilustrativa del caso. Veamos algunos puntos importantes para comprender cómo se van delineando algunos problemas comparados.

En relación a las legalidades autoritarias y al papel de la justicia, el enfoque comparado permite a los investigadores formular preguntas tendientes a reconocer que las dictaduras en la región actuaron con distintos usos de la legalidad y construyendo diferentes relaciones con la justicia. Para estas comparaciones se toman en general los casos de Brasil, Chile y Argentina (Pereira, 2010), y también los de España, Argentina y Chile (Aguilar, 2013). En el trabajo de Anthony Pereira, se plantea analizar los distintos modos en que la represión se legalizó e institucionalizó en Brasil, Chile y Argentina, pues la hipótesis del autor es que “la forma institucional de la represión pudo influenciar las tentativas de un nuevo gobierno de establecer una justicia transicional”. En el caso de Paloma Aguilar, la pregunta también se orienta a comprender si existen relaciones explicativas entre los tipos de represión llevados adelante por un régimen autoritario y el grado de implicación de la justicia en la represión política. Su hipótesis afirma que en regímenes en los cuales existió una judicialización de la represión, como en Chile y en España, la posibilidad de revisar en el nuevo gobierno democrático las responsabilidades militares en las violaciones a los derechos humanos fueron nulas o muy restringidas, mientras que, en países como Argentina, con actores judiciales que estuvieron al margen de la represión que se concretó clandestinamente, la resistencia a la revisión judicial de los delitos fue menor.

En los dos estudios mencionados, el enfoque comparado se concentra en un problema específico, volcando la mirada sobre un caso y dejando que los otros lo alumbren a partir de la comparación. En el análisis de Pereira el interés está puesto en el

caso de Brasil y en el de Aguilar en el caso de España. De manera que la clave comparada opera como un lente de realce de las interpretaciones sobre un problema delimitado de un caso que se toma como prioritario, sin pretender profundizar en los otros casos recurridos.

Un estudio diferente lo ofrece la tesis doctoral de Caroline Silveira Bauer (2011). La autora se propone analizar comparativamente la práctica de la desaparición de personas en las dictaduras de Argentina y Brasil. ¿Por qué toma estos dos casos? En primer lugar, por el fuerte contraste que genera el caso argentino con la modalidad de la desaparición forzada como instrumento represivo paradigmático en la región; pero además, porque al igual que en el caso de Pereira, a Bauer le interesa problematizar qué es aquello que permite que en los nuevos ordenamientos democráticos, la justicia pueda en algunos casos revisar y condenar los delitos y responsabilidades de los militares y en otros no. La mirada, y el problema, nacen desde el caso de Brasil y al tomar como contracara el caso argentino, el análisis se concentra en identificar aquellos elementos que contribuyen a elaborar políticas de memoria en un caso (Argentina) y a definir políticas de olvido o de impunidad por el otro (Brasil).

Saliendo de los estudios sobre la represión y las institucionalidades en los regímenes autoritarios, otro trabajo que avanza en un enfoque de historia comparada es el de Luciano Alonso. Si bien este investigador se dedica especialmente al análisis comparado de los regímenes represivos iberoamericanos,<sup>6</sup> aquí recuperamos otro de sus trabajos referido a los orígenes del movimiento de derechos humanos en la región. En particular, Alonso (2010) compara los casos de Argentina y Uruguay, deteniéndose en los procesos en que se fueron construyendo estos movimientos: sus temporalidades específicas, el problema del origen endógeno y exógeno del movimiento, y las transformaciones que fueron sufriendo en dictadura y en democracia. En su trabajo, nos muestra cómo la comparación le permite relativizar una idea “común”: que el movimiento de derechos humanos en Uruguay fue más tardío y débil si se lo ve comparado con el movimiento argentino. Esta noción naturalizada sobre un mismo fenómeno, desemboca en un proceso de crítica y desarticulación a partir de la clave comparada, pues el autor evidencia cómo el movimiento de derechos humanos en Uruguay tuvo en sus orígenes rasgos específicos que no tuvo el argentino; entre ellos, la fuerte articulación que los actores del movimiento tuvieron con otros actores políticos, sociales, estudiantiles y sindicales dentro y fuera del país. En ese sentido, Alonso explica cómo una historia del

---

<sup>6</sup> Ver por ejemplo Alonso (2007 y 2013).



movimiento de derechos humanos uruguayo requiere de un reconocimiento y profundización de los lazos construidos en el exilio mientras que, en el caso argentino, el movimiento de derechos humanos contó con organizaciones preexistentes sin apoyarse en el entramado exilar con el mismo peso. Entre otros aspectos que dejaré fuera por cuestiones de espacio, este trabajo comparado evidencia cómo la clave comparada potencia la formulación de nuevas preguntas y relativiza los conocimientos construidos de forma unívoca.

Los pocos estudios sistemáticos realizados hasta ahora en clave comparada dan cuenta de la riqueza analítica que tiene el enfoque y del gran trabajo que conlleva poder avanzar de forma paralela y enlazada con cada caso. En otro trabajo elaborado junto a la Dra. Silvina Jensen (Jensen y Lastra, 2015), reflexioné sobre las escalas en el campo de los estudios de los exilios políticos, para señalar que la comparación requiere de una construcción crítica y de un diálogo constante y fluido entre los casos comparables, es decir, se trata de sostener un ida y vuelta permanente entre los casos que nos permita ver cómo determinados rasgos presentes de un modo en un caso se encuentran o no en el otro. Este ejercicio dinámico de mutua interpelación entre los casos, potencia la formulación de hipótesis de trabajo más rigurosas en lo teórico y nos permiten arriesgar algunas reflexiones situadas en los contextos específicos que expliquen estas similitudes o diferencias.

### *Problemas y virtudes del enfoque comparado para una Historia de los exilios políticos*

El campo de estudios de los exilios políticos también es presa de los fantasmas que recorren a la comparación como enfoque historiográfico.

Uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos para comparar los exilios tiene que ver con las categorías que usamos. Enrique Coraza y Mónica Gatica (2015) realizan una importante reflexión al respecto pues plantean que para iniciar una comparación es necesario que nos enfrentemos primero a los supuestos que atraviesan la noción del “exilio” y que hacen que podamos identificar similitudes entre dos procesos migratorios como para desde allí avanzar en la comparación. Los autores parten de preguntas de orden teórico y conceptual sobre el campo de estudios, con el propósito de revisar los alcances o potencialidades que tendría el método comparado para enriquecer la categoría del exilio. Se trata de ver si el exilio es el concepto factible de ser comparado.

Otro de los problemas con el que nos enfrentamos en el campo de los exilios es de índole práctica y es que carecemos de una acumulación de conocimiento previo que nos permita profundizar las comparaciones. A pesar del notable crecimiento del campo de estudios, aún quedan muchas experiencias del exilio por conocer y muchos datos por recabar. Esta dificultad se encuentra unida a un problema de naturaleza epistemológica que no podemos evitar, y es que las investigaciones que se están realizando actualmente se construyen desde enfoques multidisciplinares, como la sociología, la demografía, la antropología, la ciencia política y las relaciones internacionales, que además de contar con matrices conceptuales específicas tienen sus propios dispositivos de construcción de los datos. Es importante entonces que a la hora de comparar, sepamos cómo se construyen los datos con los que trabajamos y que nos preguntemos si podemos comparar datos contruidos en marcos teórico-metodológicos distintos.

A diferencia de las críticas recibidas en relación a la generalización, y que el método comparado pierde de vista lo contingente o lo sustantivamente “humano”, la comparación como campo de observación en la Historia de los exilios políticos nos permite recuperar lo específico, reponer las carnaduras históricas de las experiencias exílicas, si nos animamos a historizarlas. Acompañamos en ese sentido las palabras de Enrique Coraza cuando señala: “debemos historizar (en el sentido de considerarlos en su dimensión temporal) los procesos migratorios porque no todos son iguales (...) hay que poner nombres, realizar análisis complejos y contextualizar para que cada caso, relacione el proceso de cada situación individual/colectiva en su perspectiva temporal y de larga duración” (Coraza, 2015: 18).

Además de estas precauciones mencionadas, la comparación puede tener algunos riesgos en la interpretación que no son exclusivos del campo pero que aquí alumbraremos con algunos ejemplos pertinentes que se desprenden en su mayoría de mi tesis de doctorado (Lastra, 2014). En primer lugar, nos enfrentamos al riesgo de las “falsas analogías”, es decir, al peligro de confundir rasgos iguales como si fuesen resultado de un mismo proceso. Por ejemplo, una de las falsas analogías que con más frecuencia aparecen a la hora de hablar de los exilios políticos del Cono Sur, tiene que ver con la idea del “exilio dorado” o “exilio privilegio”. Fue sobre todo durante los procesos de apertura democrática, cuando los exiliados comenzaron a volver, que en los distintos países de la región circularon con más o menos fuerza la idea de que, quienes regresaban “no la habían pasado tan mal” ya sea porque pudieron vivir fuera del país escapando del horror como porque en su estancia en el extranjero se habían formado profesionalmente

y habían obtenido buenas posiciones laborales, sin muchos condicionamientos económicos, entre otros aspectos. Este gran sentido común que se cristaliza en el adjetivo “dorado”, le permite a los investigadores de los exilios reconocer un estigma con el que carga el exiliado y que generalmente cuando más pesa es en el retorno. Sin embargo, esta misma fórmula esconde una multiplicidad de sentidos que hace que el estigma pueda contener significados distintos según el país, según el sector social o político al que pertenezca el exiliado, según quién lo enuncie y cuándo lo hace, entre otros puntos posibles. Con trazos gruesos podemos señalar como ejemplo que para el caso argentino seguramente el “privilegio” se vinculó mucho más a la experiencia de formación intelectual y profesional de muchos exiliados lo cual generó serios resquemores en una sociedad atravesada por la recesión económica, mientras que, en el caso uruguayo, además de ese sentido también se agregó el propio conflicto interno en las estructuras partidarias, sobre todo del Partido Comunista de Uruguay, que en la posdictadura hizo de lo “dorado” un reclamo vinculado a la “huida” de sus militantes y al “abandono” de la lucha en el país.

En segundo lugar, el investigador debe estar alerta a las “falsas causas locales”, es decir, analizar si no existen vasos comunicantes entre dos o más casos que, generalmente, pueden influir en la forma que toma un fenómeno. Esto lo podemos ver por ejemplo en el estudio que realiza Melisa Slatman (2012) sobre los modos en que las políticas de expulsión tomadas en 1973 por la dictadura en Chile impactaron en las decisiones de la dictadura en Argentina tres años después. Slatman señala que el hecho de que el exilio no fuese una herramienta utilizada por la dictadura argentina responde a que la Junta Militar consideró que los costos políticos del exilio habían sido muy altos para Pinochet, generando un frente de lucha y de descrédito fuera del país, amplificando la denuncia internacional y, por lo tanto, causando el efecto contrario al esperado. El caso chileno significó una fuerte influencia para los militares en Argentina que, una vez instalados en el poder, recurrieron a todo tipo de estrategias para evitar la salida de los opositores – como el cierre de las fronteras y el blindaje de las embajadas - y para perseguirlos fuera del país. Sin embargo, no todo el peso explicativo de esta política puede recaer en esta influencia, pues existen otras variables vinculadas a la especificidad del caso argentino – como la clandestinidad como el modo dominante de la represión estatal- que se conjugaron para dar forma a la singularidad de esta experiencia exilar (Jensen y Lastra, 2016).

En tercer lugar, es importante descifrar la naturaleza de las diferencias que afloran en la comparación. Nos referimos en particular a la situación en la cual, se señalan diferencias de contenido cuando en realidad las diferencias pueden ser de grado. Podríamos tomar como ejemplo las políticas establecidas por las dictaduras militares que prohíben o permiten los retornos del exilio (Lastra, en prensa). Si confrontamos los casos de Chile y de Argentina, podemos notar a primera vista que en las dos dictaduras los retornos fueron objeto de políticas distintas: para el primer caso, a partir de la Ley de Amnistía en 1978, pero sobre todo desde 1982 con la elaboración de listas para permitir los regresos, las políticas de retorno parecen ser objeto de gestión política para la dictadura chilena. En Argentina, en cambio, no existieron medidas homólogas, en parte porque el exilio no estuvo mediado por disposiciones legales como en el caso chileno. Esto podría hacernos pensar que para la dictadura argentina no hubo interés en regular los regresos. De manera que, en una primera aproximación, podríamos decir que hay una diferencia evidente sobre el retorno: la presencia o ausencia de una gestión institucional sobre los regresos del exilio en dictadura. Sin embargo, esta diferencia, también podría ser problematizada como una diferencia de grados, ya que a partir de algunos Decretos Secretos sancionados por la dictadura militar argentina se deja ver que sí existió una intervención sobre el retorno de los exiliados –sobre todo de los opcionados-, permitiendo sus regresos bajo modalidades distintas a las que podemos encontrar en el caso chileno.

Además de los riesgos mencionados, es importante señalar que como enfoque de análisis, la comparación conlleva algunos efectos no deseados. Uno tiene que ver con lo que llamaremos la “Sobre – representación” de determinados aspectos de un fenómeno que no tendrían un lugar central si no fuese porque se los está mirando en clave comparada. El otro efecto es el contrario, el de la “Sub- representación”, en el cual, analíticamente, se minimizan o reducen características que podrían ser centrales si no fuese por la clave comparada. Veamos algunos ejemplos.

En el estudio que realicé sobre las políticas estatales para el retorno de los argentinos y de los uruguayos en las transiciones democráticas, estos dos “efectos” aparecen con claridad (Lastra, 2014). En los dos casos tiene que ver con los lugares analíticos que fueron ocupando algunos actores políticos y sociales en el entramado de la recepción y asistencia a los retornados del exilio. En el caso uruguayo, señalamos en ese trabajo que la Comisión Nacional de Repatriación, creada en el marco de la Ley de Pacificación Nacional de abril de 1985, fue deudora de una organización social previa, la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, instaurada en 1983 con la llegada del

vuelo de los niños del exilios. En ambas comisiones, el papel de determinadas figuras del arco político partidario del exilio uruguayo fue fundamental. Sobresalía el rol de los frenteamplistas en el exilio y de figuras como Víctor Vaillant de la Corriente Batllista Independiente, quien desde Uruguay tejía lazos entre el país de “adentro” y el “afuera” de cara a profundizar el aislamiento de la dictadura y acelerar las negociaciones para la salida democrática. Vaillant fue quien, en las dos comisiones, ocupó el rol de la dirección, integrando además a otros políticos y actores del movimiento de derechos humanos en Uruguay para la tarea de recepción de los exiliados. Esta presencia específica de los partidos políticos en el proceso de definición de políticas para el retorno nos permite ver, por contraste, que en el caso argentino no existieron intervenciones “homólogas”. Metodológicamente, ello nos obligó a preguntarnos no sólo qué figuras del arco político partidario en Argentina hicieron algo por el retorno, sino qué papel tuvieron los partidos políticos en el exilio argentino, qué figuras se exiliaron y cuáles fueron sus intervenciones específicas en relación al retorno. En esa revisión, notamos que el exilio argentino no estuvo integrado por figuras del arco partidario como en Uruguay. Esta diferencia no era nueva, ya que la habían señalado las importantes investigaciones realizadas hasta ahora, incluyendo al caso chileno (Sznajder y Roniger, 2013). Pero de las pocas figuras que hubo, por ejemplo, la del ex senador radical Hipólito Solari Yrigoyen que es el más renombrado, vemos que tampoco hicieron del retorno una consigna para la lucha antidictatorial como fue en el caso uruguayo. La Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior, creada en Argentina por decreto presidencial en junio de 1984, tuvo su impulso por parte de otros actores y en ella se entremaron distintas organizaciones no gubernamentales, con fuerte presencia de abogados de presos políticos y de trabajadores sociales pero no de partidos políticos. Esta diferencia hizo que pudiésemos notar que los partidos políticos en Argentina no estaban interesados en el retorno del exilio, ya que se desplazaban entre la indiferencia y el rechazo a ese regreso que era considerado en distintas coyunturas como un retorno de “subversivos”. En consecuencia, aquí vemos un efecto de “sobre-representación” dado por el fuerte peso explicativo que tienen los partidos políticos en la argumentación sobre las políticas de retorno, ocluyendo de algún modo otros aspectos menos contemplados. La observación comparada es la que marca ese desplazamiento y la que enfoca su luz sobre un problema comparable dejando en los márgenes otros aspectos.

Aquello que es marginado o dejado “fuera de foco”, es justamente lo que indica el otro efecto, el de “sub-representación”. Si seguimos con este ejemplo, podemos señalar

que se trata de no profundizar sobre otros aspectos importantes que atravesaron las historias del retorno en los dos países, por ejemplo, algunos retornos emblemáticos de artistas o intelectuales exiliados, como Miguel Ángel Estrella, Mercedes Sosa, Eduardo Galeano, etc. Estos regresos cargan con cierto desinterés analítico a la luz de la pregunta de investigación, pues por un lado, ella contempla todos aquellos elementos constitutivos de las políticas de retorno en el que estos actores no tuvieron peso y, por otro lado, al ser una pregunta sobre la comparación, estos retornos no tendrían poder explicativo sobre ninguno de los dos casos. Este efecto de “sub-representación” no es más que eso, un efecto, producto de la comparación y de decisiones analíticas que debe tomar el investigador para definir qué variables son importantes de observar pues con su presencia o su ausencia, incidieron en la forma y en los sentidos que fue tomando el proceso histórico (en este caso, el proceso de definición de políticas de recepción).

Hasta aquí podemos ver que no son pocas las precauciones, los riesgos y los efectos de la clave comparada. Sin embargo, el enfoque cuenta con importantes virtudes para nuestro campo de estudios. La primera virtud es que la comparación nos permite plantear problemas y formular hipótesis de trabajo que de otro modo no surgirían. Sigamos con el ejemplo sobre las políticas de retorno. A partir de la fuerte presencia que tuvo la ley de amnistía en Uruguay, permitiendo el regreso sin restricciones legales de ningún tipo, fue posible profundizar en todos los condicionantes legales y sobre todo de índole penal que sí recayeron para los retornados argentinos y que lo hicieron durante todo el gobierno del presidente Alfonsín. Así, la comparación nos permitió plantear una pregunta que ahora no había sido formulada con profundidad analítica, ¿cuáles son los vínculos entre los procesos de transición democrática en la región y la definición de políticas estatales para el retorno de los exiliados? ¿Cómo podemos explicar la paradoja de que en Argentina se juzguen a los militares y se criminalice al retorno de los exiliados, mientras en Uruguay se permiten todos los regresos pero la transición democrática se ve atravesada por una política de cierre de la revisión del pasado en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (1986)?

Otras preguntas en clave de una historia comparada de los exilios las elabora Silvina Jensen en la confrontación de los regímenes de memoria del exilio español y del exilio argentino. En ese desafío, Jensen (2011a) señala:

“Considero que una Historia comparada de las memorias sociales de los exilios, sus contenidos, sus emprendedores, los vectores privilegiados permitirá entender en qué

medida la memoria exílica tiene un lugar dentro de la memoria nacional y si el divorcio (o cuanto menos las enormes dificultades) para contarnos como argentinos con exilios y para pensar la última dictadura militar no sólo con campos de concentración y “desaparecidos”, sino también con presos políticos y exiliados, es una excepcionalidad rioplatense o algo asociado a la condición exiliar”.

Así vemos que la comparación sobre los exilios de argentinos y españoles le permite a Jensen preguntarse si es que sólo en Argentina el exilio tuvo un lugar marginal o si bien es una condición propia de esta experiencia represiva. A diferencia de las críticas recibidas, el enfoque comparado permite profundizar en las especificidades de una sociedad o proceso histórico, desnaturalizando sentidos comunes que parecen propios de un fenómeno y revelando también la existencia de interacciones antes no observadas. Un último ejemplo, tomado también de mi tesis doctoral (Lastra, 2014), tiene que ver con la presencia de importantes intercambios de conocimientos entre las organizaciones de asistencia al retorno en Buenos Aires y las creadas en Uruguay. A partir de la figura de Octavio Carsen<sup>7</sup>, coordinador de la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino (OSEA), es posible visualizar un puente de comunicación entre las dos orillas que hicieron que, en una coyuntura particular del retorno de los exiliados, entre 1984 y 1985, gran parte de los instrumentos y programas utilizados para recibir y ayudar a los retornados en Uruguay fuesen deudores de la experiencia acumulada por las organizaciones argentinas en años previos. Esta transferencia de conocimientos de Argentina hacia Uruguay significó para el enfoque comparado, que muchas características compartidas por los programas de asistencia podían explicarse por un origen común y permitían además observar una red de trabajo sobre la asistencia que llega hasta nuestros días. Por otro lado, para el enfoque esto implicó observar con más detenimiento las diferencias: si existía un trasvase de saberes y los programas de asistencia eran parte de una misma matriz, ¿por qué se diferenciaban en otros aspectos que también eran centrales? Nos referimos por ejemplo al alcance de la población asistida, mientras en Argentina se destinaba a exiliados políticos, en Uruguay se incluía a presos políticos liberados, a familiares de desaparecidos, a migrantes económicos y en algunos casos a desocupados. Esta diferencia podía ser tomada como el síntoma de que en las

---

<sup>7</sup> Carsen fue abogado de presos políticos en Uruguay y se exilió en Buenos Aires en 1974. Trabajó junto a Emilio Mignone en el Centro de Estudios Legales y Sociales y encabezó la recepción a los retornados del exilio argentino a partir de 1983 con la fundación de OSEA.

condiciones de producción de esas políticas de recepción, los contextos políticos nacionales seguían pesando más allá de lo compartido a través de la red y que estas diferencias tenían su variable explicativa en los tipos de violencia sufridos por los dos países durante sus dictaduras, en las configuraciones político-institucionales de las organizaciones que brindaban la asistencia al retorno, en los perfiles políticos de los exiliados que retornaban y sobre todo, en que las transiciones democráticas en cada país se hicieron con sentidos políticos diferentes.

La comparación potencia las claves de interpretación que rompen con las fronteras estatal-nacionales para devolverle al objeto de análisis su movilidad. Esto, en el campo de estudios de los exilios políticos, es fundamental y tiene que ver principalmente con la emergencia y centralidad de la escala transnacional. Los trabajos de Silvina Jensen (2011b), y de Mario Sznajder y Luis Roniger (2013), han enfatizado en ello a partir de sus propias comparaciones, mostrando cómo en el rastreo de las prácticas y experiencias del exilio conosureño y latinoamericano, la dinámica de redes regionales y transnacionales se hace presente y constitutiva de esta experiencia. En esa clave, resultan fundamentales los análisis de Enrique Coraza de los Santos (2008) sobre las redes migratorias que se fueron tejiendo entre uruguayos y exiliados españoles y que intervinieron en los caminos tomados por los primeros para huir del terror estatal de los setenta. Así, la comparación relativiza los compartimentos topográficos para volver sobre ellos de otra forma.

### *Conclusiones*

En esta ponencia nos propusimos ofrecer un primer acercamiento al estado actual de los estudios sobre el campo de la Historia reciente y de los exilios políticos del Cono Sur desde un enfoque de Historia comparada. Si bien contamos hasta ahora con pocos estudios que se hayan animado a problematizar sus objetos a partir de la comparación, son importantes también los avances a los que asistimos y que confirman las potencialidades de interpretación. En consecuencia, contra los fantasmas de la generalización, esta ponencia trató de compartir cómo los historiadores pueden contribuir desde una Historia comparada a comprender las especificidades de los procesos exílicos para el Cono Sur, ganando en complejidad.

Para el campo de estudios de los exilios políticos el camino recién comienza. Además de los problemas ya mencionados, el abordaje requerirá de un esfuerzo colectivo



para el trabajo y la recolección de datos. Dada la misma naturaleza del fenómeno que estudiamos, un análisis sobre distintos rasgos de los exilios masivos del siglo XX necesita, sin dudas, de un mayor acceso a las fuentes documentales y de una profundización del diálogo interdisciplinar. Otros desafíos vendrán de la mano de los diálogos que podamos establecer con las investigaciones sobre las violencias que dan origen a estas experiencias de exilio, procurando profundizar en el conocimiento sobre las matrices represivas que marcaron sus derroteros.

## **Bibliografía**

Águila, Gabriela y Alonso, Luciano (Coords.) (2013), *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires: Prometeo.

Águila, Gabriela (2011), “La enseñanza de la historia latinoamericana contemporánea y las perspectivas comparadas. Algunas breves reflexiones” en Bohoslavsky, Ernesto; Geoghegan, Emilce; González, María Paula (Compiladores), *Taller de reflexión sobre América Latina. Los desafíos de investigar, enseñar y divulgar sobre América Latina*, UNGS.

Aguilar, Paloma (2013), “Jueces, represión y justicia transicional en España, Chile y Argentina” en *Revista Internacional de Sociología*, vol. 17, núm. 2, mayo-agosto, pp. 281-308.

En

línea:

<http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewArticle/516>

Alonso, Luciano (2013), “Dictaduras regresivas y represiones en Iberoamérica: trayectorias particulares y posibilidades de comparación” en Águila, Gabriela y Alonso, Luciano (Coords.) (2013), *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires: Prometeo.

Alonso, L. (2010). “Defensa de los Derechos Humanos frente a las dictaduras regresivas: los casos de Argentina y Uruguay en perspectiva comparada”. *Studia histórica. Historia contemporánea*, 28, Ediciones Universidad de Salamanca, 23-50.

Alonso, L. (2007). “Modo de dominación y regímenes de violencia en las dictaduras iberoamericanas. Un esbozo de comparación”. *Revista e-l@tina*, 20. En línea: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/elatina.htm>

Ansaldi, Waldo (Comp.) (1994), *Historia/Sociología/Sociología histórica*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Barros, José (2007), “Historia Comparada. Um novo modo de ver e fazer a História”, *Revista de Historia Comparada*, vol. 1, núm., 1, Universidade Federal do Rio de Janeiro. En línea: <https://revistas.ufrj.br/index.php/RevistaHistoriaComparada/article/view/144>

Bernard, Philippe (1994), “El imperialismo sociológico frente a la historia”, en Ansaldi, Waldo (Comp.), *Historia/Sociología/Sociología histórica*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 15-29.

Bloch, Marc (1928). “Pour une histoire compare des sociétés européennes”. *Revue de Synthèse Historique*, París, t. XLVI.

Bohoslavsky, Ernesto (2015), *Dossier: América Latina (1950-1989): perspectivas desde la historia comparada*, Introducción al dossier, Revista Quinto sol vol.19 no.1 Santa Rosa jun. 2015. En línea: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-28792015000100001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-28792015000100001)

Bohoslavsky, Ernesto; Franco, Marina; Iglesias, Mariana y Lvovich, Daniel (2010), “Promesas y problemas de la Historia reciente en el Cono Sur (A modo de introducción), en *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Vol. 1, Buenos Aires: Prometeo.

Coraza, Enrique y Gatica, Mónica (2015), ““Los exilios y la dimensión comparada: un campo en construcción” en *XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, 16 al 18 de septiembre de 2015, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia.

Coraza de los Santos, Enrique (2015), “Migraciones forzadas en América Latina en perspectiva comparada” en *Projeto História*, Sao Paulo, num. 53, mai-ago, 2015, pp. 11-55. En línea: [revistas.pucsp.br/index.php/revph/article/view/23908](http://revistas.pucsp.br/index.php/revph/article/view/23908)

Coraza de los Santos, Enrique (2008), “Redes: España y Uruguay, espacios de exilios” en Dutrénit Bielous, Silvia; Allier Montañó, Eugenia, y Coraza de los Santos, Enrique, *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*, Montevideo: Textual.

Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad (2016), “Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)” en Gabriela Águila, Pablo Scatizza y Santiago Garaño (coords.), *Violencias de Estado. Formas y dinámicas represivas en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del Golpe de Estado*, editorial de la

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP, La Plata. ISBN: 978-950-34-1308-1 En línea: <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad (2015), “El problema de las escalas en el campo de estudio de los exilios políticos argentinos recientes” en *Avances del Cesor*, Año XII, V. XII, N° 12, Primer semestre 2015, pp. 97-115. En línea: <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>

Jensen, Silvina (2011a), “Exilio e Historia reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción”, en *Aletheia. Revista de la Maestría de Historia y Memoria*, vol. 1, núm., 2, Universidad Nacional de La Plata, mayo de 2011. En línea: <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/splash>

Jensen, Silvina (2011b). “Agendas para una historia comparada de los exilios masivos del siglo XX. Los casos de España y Argentina”. *Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, en línea: <http://www.pacarinadelsur.com/dossiers/dossier-1>

Krauss, Heidi (2008), «Despedida de la Torre de Marfil». Historia Comparada. Una introducción, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, H.a Medieval, t. 21, págs. 159-183

Lastra, Maria Soledad (en prensa), “Dictaduras y retornos del exilio. Chile y Argentina en perspectiva comparada”, *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, IDES, Buenos Aires. ISSN: 2362-2075. En línea: <http://ppct.caicyt.gov.ar/clepsidra>

Lastra, María Soledad (2014). *Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay. Una historia comparada de las políticas y tensiones en la recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)*. Tesis de Doctorado en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. En línea: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/36491>

Mármora, Lelio y Gurrieri, Jorge (1988). “Retorno en el Río de la Plata (las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)”. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, 3(10), Buenos Aires, 467-495.

Pereira, Anthony, (2010), *Ditadura e repressão. O autoritarismo e o Estado de direito no Brasil, no Chile e na Argentina*, Paz e Terra, Brasil.

Silveira Bauer, Caroline, (2011), *Um estudo comparative das práticas de desaparecimento nas ditaduras civil-ilitares argentina e brasileira e a elaboração de*

*políticas de memória em ambos os países*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia del Programa de Posgraduación en Historia de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil.

Slatman, Melisa (2012), “Terrorismo de Estado y exilio: hipótesis exploratorias para una comparación entre los casos chileno y argentino”. En *I Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, 26, 27 y 28 de septiembre de 2012, Universidad Nacional de La Plata. En línea: <http://jornadasexilios.fahce.unlp.edu.ar/>

Sznajder, Mario y Roniger, Luis (2013), *La política del destierro y el exilio en América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica.